

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES: SANDRA MILENA VELASQUEZ BAUTISTA
DEMANDADO: JOSE DUBERNEY LAGUNA SANCHEZ
RADICACIÓN No: 76001-31-10-005-2019-00360-00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 994**

Cali, 02 de septiembre de 2020

El Despacho impartirá aprobación a la liquidación de costas, conforme el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

En virtud de lo anterior, por lo cual el Juzgado, RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho. (numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5e3b1cfebd2ff963596c74912e36280b2b06482176873671bdf7f366f4ce333

Documento generado en 02/09/2020 02:21:02 p.m.